

PROPUESTAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FBECV ELEVA AL COMITÉ TÉCNICO DE LA FEBD PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO SE TENGA EN CUENTA PARA MODIFICAR EL PORCENTAJE DE PAREJAS QUE PODRÁN PROMOCIONAR DE LAS CATEGORÍAS A Y B NACIONAL A FINAL DE LA TEMPORADA

La Junta Directiva de la FBECV reunida el martes 28 de mayo de 2013, ha aprobado elevar una propuesta al Comité Técnico de la FEBD, con la finalidad de aumentar el porcentaje de parejas que puedan ascender de categoría a final de la temporada 2012-13.

La propuesta se fundamenta atendiendo a los siguientes hechos:

1º.- El Reglamento de Competición de la FEBD en su artículo 32 recoge la forma de promoción de las categorías A y B Nacional: *“La promoción de las categorías B-Nac y A-Nac se realizan al finalizar la temporada. La Comisión Técnica estipulará al principio de la temporada el porcentaje de parejas que podrán ascender. Habrá un porcentaje obligatorio y otro opcional*

2º.- Con fecha de de 4 abril de 2013, se recibió una comunicación del Comité Técnico en el que se establece el porcentaje de parejas que podrán ascender a final de la temporada. Se establece un 25 % (10 % obligatorio y un 15 % opcional).

3º.- Esta Junta Directiva considera que las modificaciones introducidas esta temporada en lo que afecta al sistema de puntuación para el ranking de estas categorías, sistema nuevo y pionero puesto en marcha en forma de prueba, está demostrando en estos momentos que es injusto, para las parejas de baile de esta FBECV, que por participar en las competiciones que se celebran en la Comunitat Valenciana están obteniendo una menor puntuación que en otras competiciones que reúnen mayor cantidad de parejas.

4º.- También hay que tener en cuenta que este sistema de puntuación está perjudicando a las entidades organizadoras, restando aún más participación en las competiciones que se celebran en esta Comunidad (competiciones que no sobrepasan las 120 parejas), al verse obligadas las parejas de A y B nacional a viajar fuera de la Comunitat Valenciana en busca de puntos para el ascenso.

5º.- Esta Federación ha recibido varias quejas por parte de bailarines de esta Comunidad, que recoge el malestar sobre el sistema de puntuación actual, reclamaciones que se han puesto en conocimiento del Comité Técnico de la FEBD. Las parejas de estas categorías

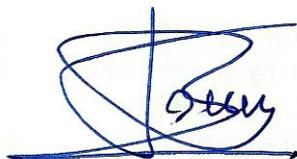
6º.- Por todo lo anterior creemos que este sistema de puntuación está influenciando de forma negativa y artificial la configuración del ranking nacional al beneficiar a las parejas que asisten a competiciones con una gran participación.

Por todo ello esta Junta Directiva con la finalidad de poder minimizar este injusto sistema de puntuación llevado a cabo durante la temporada propone al Comité Técnico que estudie la siguiente propuesta:

- **Modificar el porcentaje de parejas que podrán ascender que se establece en la circular de 4 de abril de 2013, del 25 % al 40 % (20 % obligatorio y un 20 % opcional).**

Esperando que se estudie esta propuesta reciban un cordial saludo de todos los miembros de la Junta Directiva de la FBECV.

Valencia a 29 de Mayo de 2013.

A blue ink signature consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom.

Juan Antonio Martínez Martínez
Presidente de la FBECV

A blue ink signature with a large, stylized initial 'J' and several loops.

José Vicente Tirado Casasús
Secretario de la FBECV